

Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.

Ministerio de Hacienda

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP/RES.0360.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxx, quien manifiesta actuar en calidad de Presidente y Representante Legal de xxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, admitida en esta Unidad el día catorce de noviembre del año en curso, identificada con el número MH-2017-0360, mediante la cual solicita información sobre la colocación número veintiuno para la subasta de LETES del mes de septiembre del presente año, según el formato que ofrece la página web de la Bolsa de Valores.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que la solicitud de información deberá trasladarse a la Unidad Administrativa que pueda poseer la información. Por lo que dicha petición fue remitida por medio electrónico a la Dirección General de Tesorería (DGT), el día catorce de noviembre del presente año.

En respuesta la DGT, remitió correo electrónico de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete al cual adjunta un archivo en formato PDF, conteniendo datos de convocatoria 21 subasta de LETES cuya fuente es SINEVAL

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos, 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina RESUELVE:

I) CONCÉDESE al peticionante acceso a datos de convocatoria 21 subasta de LETES, según lo proporcionado por la Dirección General de Tesorería.

II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura

Oficial de Información

Ministerio de Hacienda